

RESOLUCION 44/2022, de 23 de febrero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca al acto de presentación y entrega de la programación didáctica de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y se anuncia la fecha de realización de la primera prueba de la fase de oposición, para la aspirante doña María Pilar Otaegui Lecea.

Por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Base Séptima del título I de la citada Resolución, referente al desarrollo de los procedimientos selectivos, establece que las personas aspirantes serán convocadas para el acto de presentación de la oposición mediante Resolución de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria, con al menos siete días naturales de antelación, indicando la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Las personas aspirantes a los procedimientos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, deberán entregar en el acto de presentación la programación didáctica a que se refiere la Parte A de la segunda prueba.

Asimismo, en este mismo apartado, se dice que mediante Resolución serán convocadas para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, con al menos siete días naturales de antelación, las personas aspirantes a los procedimientos de ingreso libre y reserva de discapacidad.

Mediante Resolución 61/2020, de 20 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Doña María Pilar Otaegui Lecea resulta excluida del procedimiento selectivo.

Por Orden Foral 271E/2020, de 20 de mayo, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Otaegui Lecea frente a la Resolución 61/2020, de 20 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se dicta Sentencia 407/2020, de la Sala de Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Pilar Otaegi Lecea y se declara "el derecho de la demandante a figurar entre los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés y Francés, castellano, turno libre, aprobado por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación."

Mediante Resolución 54/2022, de 11 de enero, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, en ejecución de Sentencia 407/2021, de 23 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se incluye a doña María Pilar Otaegui Lecea entre las personas aspirantes admitidas al procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en las especialidades de Inglés (castellano) y Francés (castellano), por el turno libre, aprobado por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Como consecuencia de lo expuesto, procede la publicación de la fecha, hora y lugar en que se convoca a doña María Pilar Otaegui Lecea al acto de presentación y entrega de la programación didáctica, así como se anuncia el día y hora de la realización de la primera prueba.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de

la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.-Convocar a doña María Pilar Otaegui Lecea al acto de presentación ante los Tribunales o Comisiones de Selección, y entrega de las programaciones que tendrá lugar el día 24 de marzo de 2022, en el Departamento de Educación, sala Arga, a las 15:00 horas.

La persona aspirante deberá entregar en el acto de presentación la programación didáctica a que se refiere la Parte A de la segunda prueba.

Si la aspirante no se persona en el acto de presentación o no entrega la programación citada, será excluida del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

2º. La realización de la primera prueba de la fase de oposición tendrá lugar el día 28 de abril de 2022, a las 15:00 horas.

3º. La persona aspirante deberá acudir provista del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente.

4º. Publicar la presente Resolución en la página web reseña de la convocatoria [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el 25 de febrero de 2022. Con esta publicación se entiende efectuada la notificación a la interesada tal y como se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de

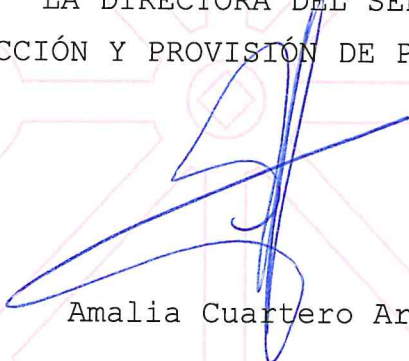
octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5°. Contra la presente Resolución, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

6°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta

